

DECRETO Nº <u>3155 /</u>

LAJA, Agosto13 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo de SANDRA CRUCES PEREIRA, Administrativo, a contrata, Grado 17* E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 131 de fecha 14 de Enero 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a Doña SANDRA CRUCES PEREIRA, Administrativo a contrata, Grado 17* E.M. por la mañana del día 13 de Agosto del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINĂ GONZĂLEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

CPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFTS/MGV/ARD/jaip DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Archivo SSMM/